Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

Resolución Nº D.FCE 043/2019_F

Por la cual se Rectifica la Adjudicación y el Contrato de la firma ND Distribuidora, para la Adquisición de Materiales de Limpieza, para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 06 de Mayo de 2019.-

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma ND Distribuidora para la Adquisición de Materiales de Limpieza para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta únicamente la empresa **ND Distribuidora** de Blanca G. Fernández F. C.I. Nº 4.196.345, y el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.----------

Que, el Art. 28º tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **ND Distribuidora**, por un monto total de **Gs. 147.843.250** *(Guaraníes ciento cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta)* para la Adquisición de Materiales de Limpieza, según las especificaciones técnicas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE y conforme la oferta presentada por la empresa.

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano